

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**  
**Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

---

Por su parte, el **Tribunal de Justicia Administrativa** entregó el 10 de abril de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Tribunal de Justicia Administrativa, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,612,868.15	0.00	12,612,868.15	9,155,936.20	9,155,936.20	72.59
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$12,612,868.15</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$12,612,868.15</b>	<b>\$9,155,936.20</b>	<b>\$9,155,936.20</b>	<b>72.59</b>

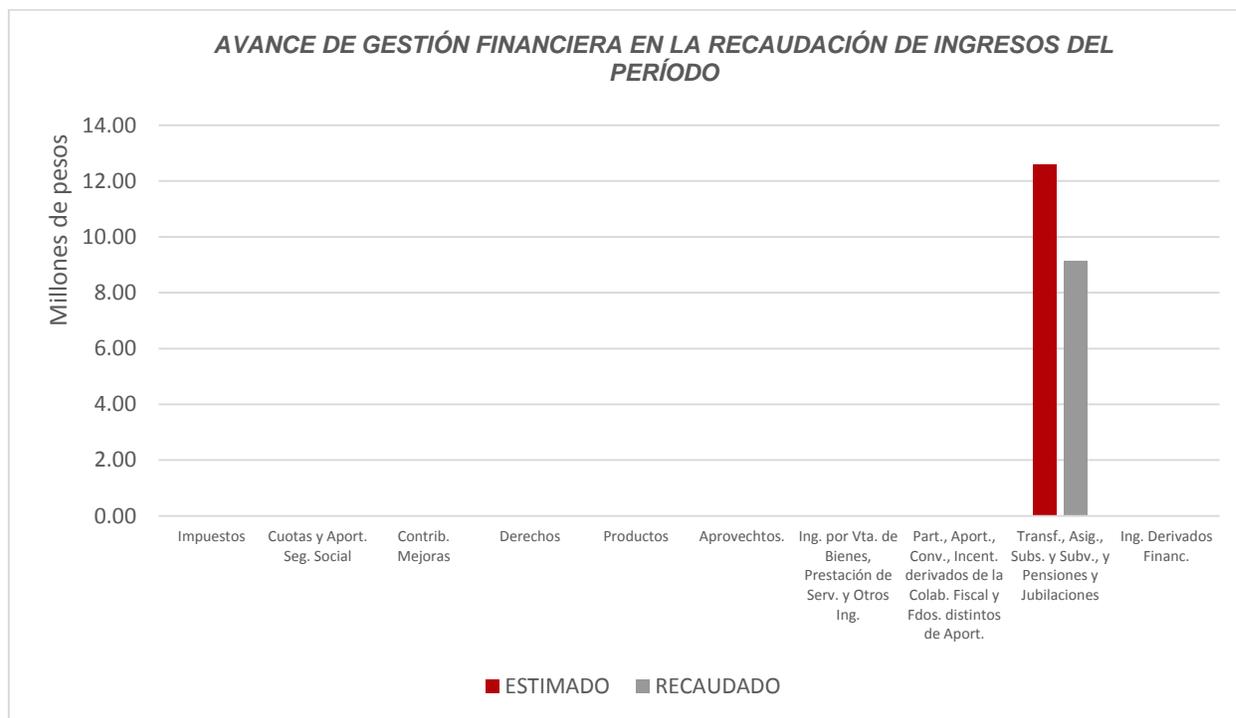
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$8,742,554.05	\$0.00	\$8,742,554.05	\$8,742,554.05	\$8,237,306.44	100.00
Materiales y Suministros	1,347,193.00	0.00	1,347,193.00	64,656.79	63,967.75	4.80
Servicios Generales	3,649,879.67	0.00	3,649,879.67	3,649,879.67	567,728.06	100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$13,739,626.72</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$13,739,626.72</b>	<b>\$12,457,090.51</b>	<b>\$8,869,002.25</b>	<b>90.67</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$9,155,936.20**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$12,612,868.15**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un **72.59%**. Esta menor recaudación obtenida en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: “Se tiene solicitado a la SEFIPLAN por cobrar la cantidad de \$3,456,931.95, que es diferencia del convenio del Presupuesto que la SEFIPLAN no reconoce ni permite solicitar el recurso, ya que el Presupuesto del Ejercicio 2019 no se tiene completo autorizado y, por lo tanto, dicha diferencia corresponde a los capítulos 2000 mil y 3000 mil no solicitados del ingreso”. (*Figura 1*)

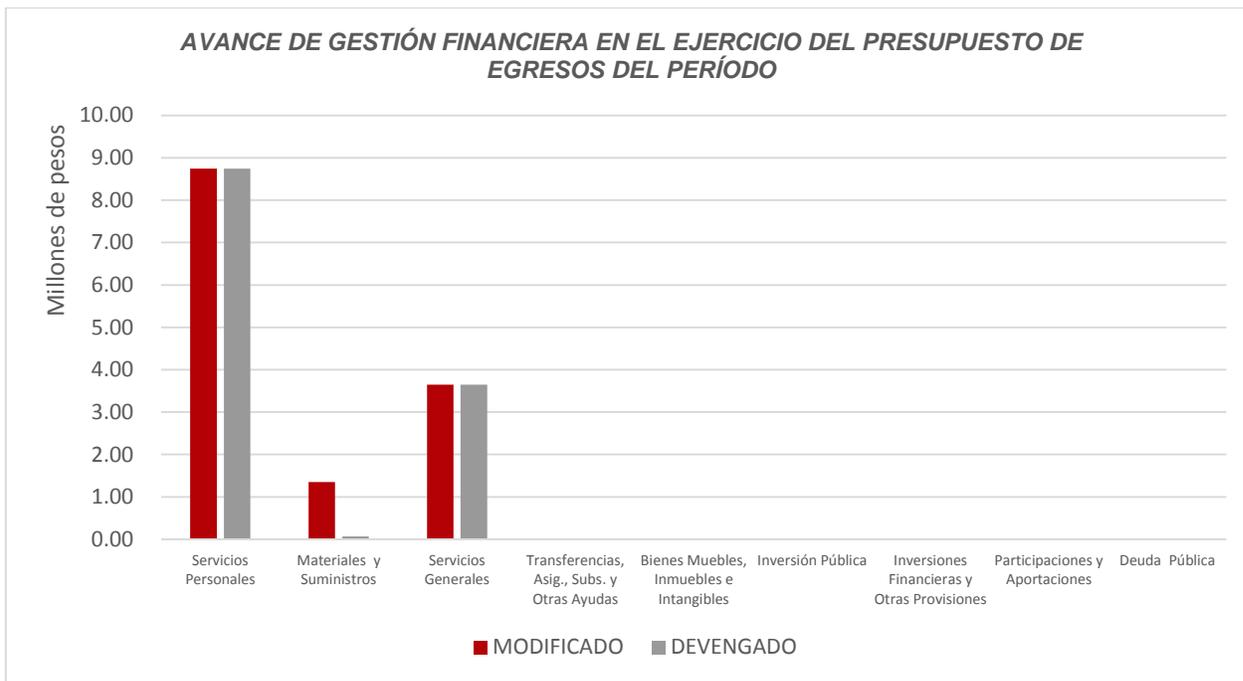


**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$12,457,090.51**, en relación con el Egreso Modificado por **\$13,739,626.72**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un **90.67%**. Este menor devengo obtenido en el capítulo de **Materiales y Suministros**, es debido a que “No se está erogando conforme al Presupuesto Autorizado ya que el Estado no ministra los recursos conforme a lo presupuestado”, según lo manifiesta la propia entidad. **(Figura 2)**



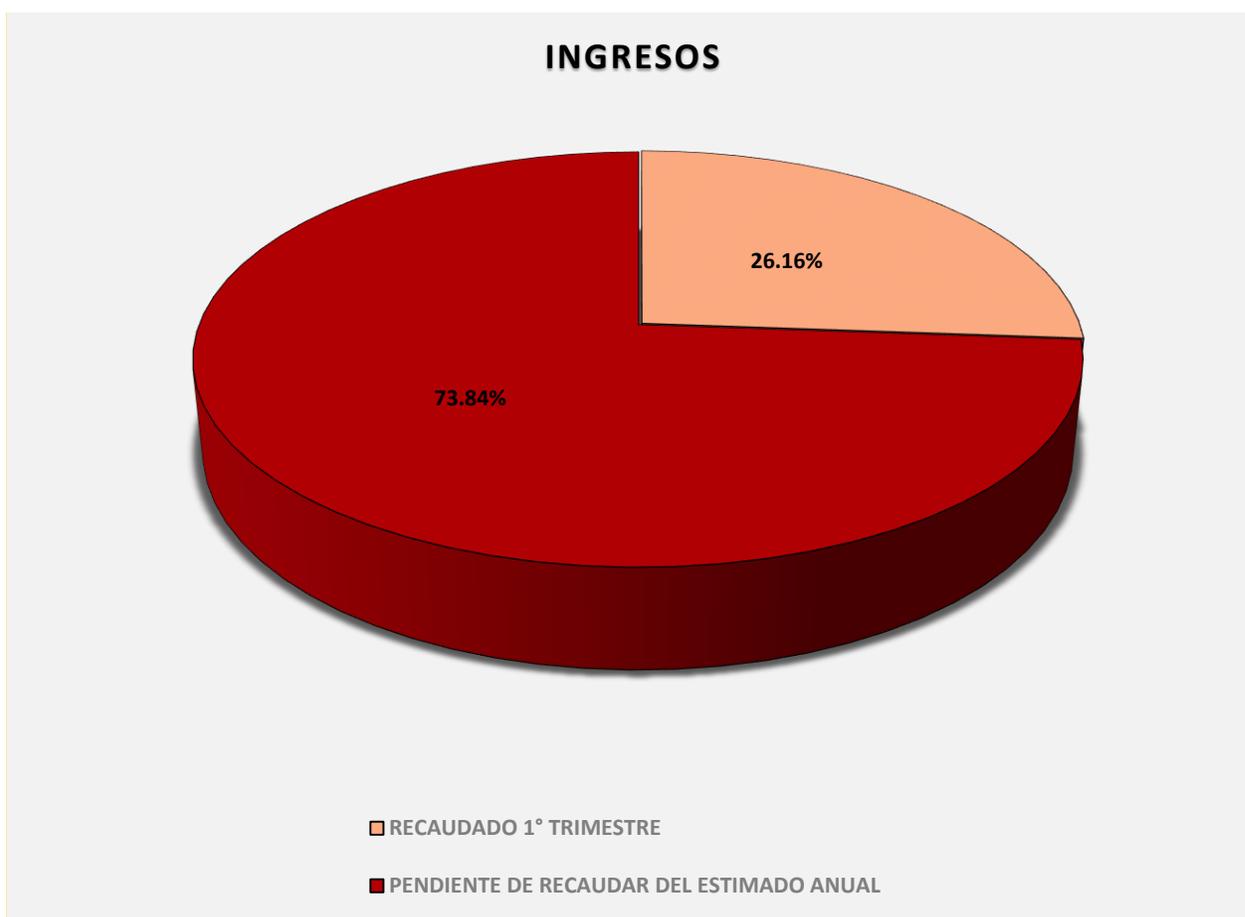
**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

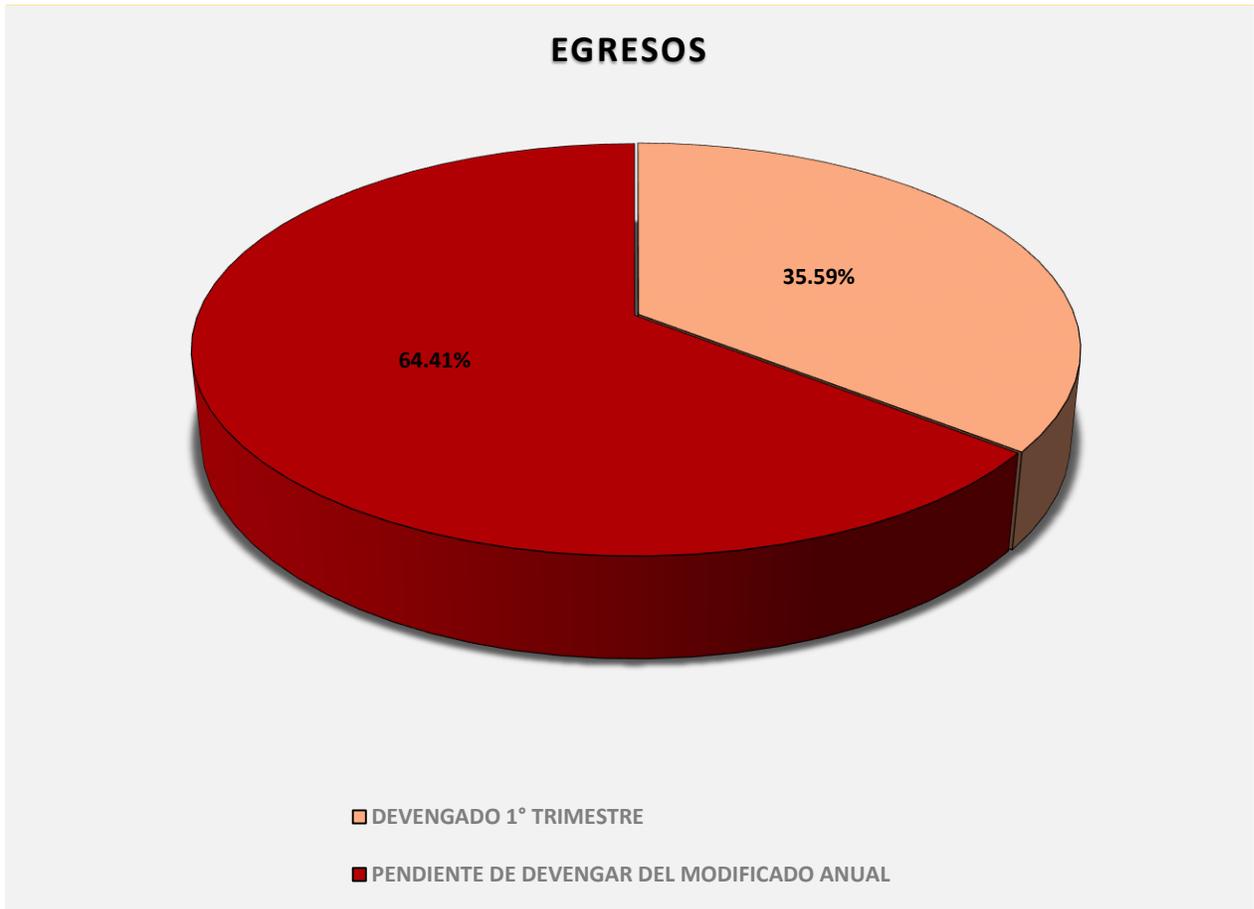
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **Tribunal de Justicia Administrativa** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **26.16%** con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje por recaudar del **73.84%**.



**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Tribunal de Justicia Administrativa** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **35.59%** con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje por devengar del **64.41%**.



**Figura 4**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

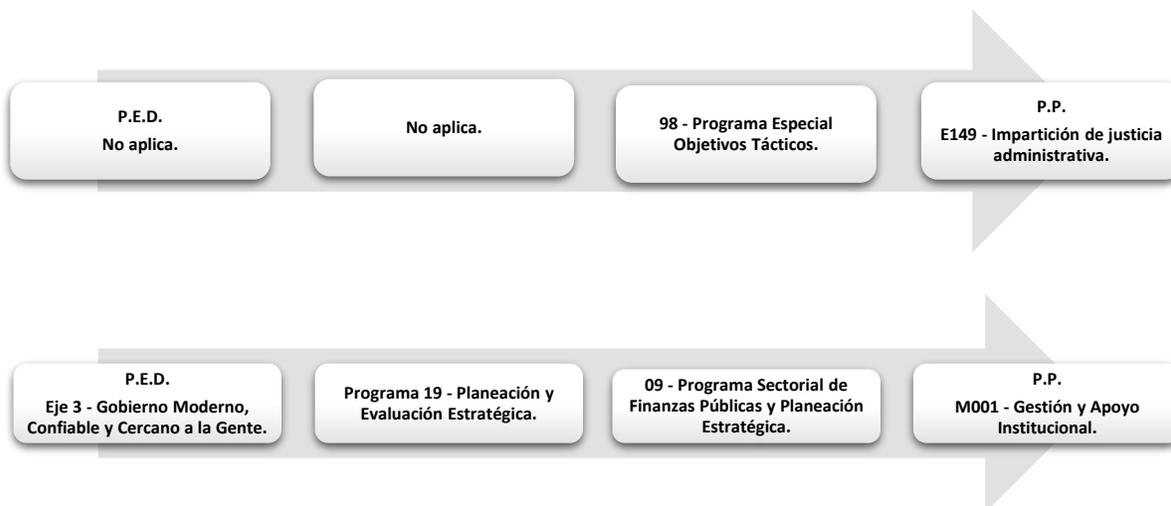
## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de diciembre de 2018, se autorizó para el **Tribunal de Justicia Administrativa**, la cantidad de \$35,000,000.00, recurso asignado para el desarrollo de 2 programas presupuestarios con los siguientes montos:

- **E149 – Impartición de justicia administrativa**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$8,472,968.00.
- **M001 Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$786,833.00.

El total de recursos asignados a estos programas es de \$9,259,799.00, importe menor a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado por \$25,740,201.00; el ente no presentó justificación de la diferencia, por lo que se le solicitará para el próximo trimestre.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El **Tribunal de Justicia Administrativa**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	1er. TRIMESTRE	1er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E149 - Impartición de justicia administrativa.	F - Contribuir a establecer una administración pública.	5,066	0	0	0	0%	0%	Es menester precisar que el indicador tiene una periodicidad anual, por lo cual no se presenta avance alguno.
	P - La ciudadanía percibe los beneficios de la rendición de cuentas a través de los sistemas de acceso a la información.	0	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Procesos jurisdiccionales atendidos.	13.33	13.33	31.98	31.98	239.86%	239.86%	Meta superada.
	C02 - Servicios de asesoría y tramitación de medios de impugnación para particulares realizados de forma gratuita.	100	0	0	0	0%	0%	Es menester precisar que el indicador tiene una periodicidad semestral, por lo cual no se presenta avance alguno.
	C03 - Capacitaciones en materia de prevención de la corrupción realizadas.	100	0	0	0	0%	0%	Es menester precisar que el indicador tiene una periodicidad anual, por lo cual no se presenta avance alguno.
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	F- Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	6	0	0	0	0%	0%	Es menester precisar que el indicador tiene una periodicidad anual, por lo cual no se presenta avance alguno.
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85	0	0	0	0%	0%	Es menester precisar que el indicador tiene una periodicidad anual, por lo cual no se presenta avance alguno.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100	100	100	100	100%	100%	Se alcanzó la meta.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- Programa **E149 – Impartición de justicia administrativa**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el componente C01 cuyo avance es del 239.86% respecto a la meta trimestral. El componente C02 y C03 presentan 0% de avances, debido a que el indicador tiene una periodicidad semestral y trimestral.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

• **Programa M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el componente que lo integra cuyo avance es del 100% respecto a la meta trimestral.

---

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Tribunal de Justicia Administrativa**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**